



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Dejese Sin efecto Psiuatria Infantil

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, DI-2024-58-GCABA-HGACG y el Expediente de Concurso N° EX-2024-09629211-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 2024-58-GCABA-HGACG, se llama a concurso para cubrir un cargo de Médico Especialista de Planta (Psiquiatría Infanto Juvenil), con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a lo establecido en la dotación de Urgencia.

Que, posteriormente al cierre de inscripción se declaró desierto por la falta de postulantes para el cargo concursado por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL
GENERAL DE AGUDOS "DRA. CECILIA GRIERSON"
DISPONE:**

Artículo 1.- Déjese sin efecto la convocatoria efectuada mediante Disposición N° 2024-58-GCABA-HGACG.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

